



QUILMES 12 ENE. 2004

VISTO la nota presentada por la Lic. Gabriela Villar a la Secretaría de Investigaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Villar percibió los incentivos a docentes investigadores como categoría V, por las tres cuotas del año 2001 y por la primera del 2002.

Que la Comisión Regional Metropolitana resolvió otorgarle la categoría IV en fecha 29 de agosto de 2000.

Que debe abonarse la diferencia que resulte entre categoría IV y V que, la Lic. Villar percibió como categoría V por las tres cuotas del año 2001 y la primera del 2002 del incentivo a docentes investigadores.

Que el Programa de Incentivos a docentes investigadores emitió la autorización de pago correspondiente.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º : Aprobar el pago de la diferencia entre categoría IV y V a la Lic. Gabriela Villar por las tres cuotas del año 2001 y la primera del 2002, que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al presupuesto 2003 y/o 2004, según corresponda, programa 3 – Investigación, de la Red Programática.

ARTICULO 3º : Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 011/04

  
Dr. MARCELO A. BECERRA  
Secretario Académico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES